

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
 Provincia 8,50 » »
 Extranjero 10,00 » »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 24)

DIPUTACION PROVINCIAL

DE OVIEDO.

Elecciones

Don Celestino Gerardo Alvarez Uria, Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo, Secretario por oposición de la Excm. Diputación y Comisión provincial.

Certifico: Que según resulta de los antecedentes obrantes en el Archivo de la Excm. Diputación, han sido proclamados Diputados á Cortes por las Juntas de escrutinio en los veinte años anteriores á esta fecha y por los Distritos que se mencionan, los señores siguientes:

Distrito de Avilés

Sr. D. José Manuel Pedregal y Sanchez Calvo, en las elecciones celebradas en 1907, 1910, 1914 y 1916.

Distrito de Belmonte

Sr. D. Pedro Pidal y Bernaldo

de Quirós, Marqués de Villaviciosa de Asturias, en 1896, 1898, 1901, 1903 y 1905.

Sr. D. Nicanor de las Alas Pumarriño y Troncoso, en 1907.

Sr. D. Juan Uria Uria, en 1910.

Sr. D. Indalecio Corugedo y Fernandez, en 1914.

Distrito de Cangas de Tineo

Excmo. Sr. D. Alvaro Queipo de Llano y Fernandez de Córdoba, Vizconde de Valoria y Conde de Toreno, en 1896.

Excmo. Sr. D. Félix Suarez Inclán, en 1898, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907, 1910, 1914 y 1916.

Distrito de Castropol

Excmo. Sr. D. Alvaro Queipo de Llano y Fernandez de Córdoba, Conde de Toreno, en 1898, 1899, 1901, 1903, 1905 y 1907.

Sr. D. Benito Castro y Garcia, en 1910.

Sr. D. Melquiades Alvarez y Gonzalez, en 1914 y 1916.

Distrito de Gijón

Excmo. Sr. D. Vicente Gonzalez Regueral y Arenas, en 1896 y 1898.

Excmo. Sr. D. Alvaro Armada de los Rios, Conde de Revillagigedo, en 1910, 1914 y 1916.

Distrito de Infiesto

Sr. D. Juan Pardo y Pimentel, Conde de Nava, en 1896.

Sr. D. Manuel Uria y Uria, en 1898 y 1901.

Sr. D. Vicente Gonzalez Regueral y Arenas, en 1899.

Sr. D. Manuel Argüelles y Argüelles, en 1907, 1910 y 1914.

Distrito de Luarca

Sr. D. José María Navia Osorio, y Castropol, en 1899.

Sr. D. Victoriano Garcia San Miguel y Tamargo, Marqués de Teverga, en 1901, 1903, 1905, 1910, 1914 y 1916.

Sr. D. Pedro Pidal Bernaldo de Quirós, Marqués de Villaviciosa de Asturias, en 1907.

Distrito de Llanes

Sr. D. Federico Bernaldo de Quirós y Mier, Marqués de Argüelles, en 1907, 1910, 1914 y 1916.

Circunscripción de Oviedo

Excmo. Sr. D. Manuel de Vere-teira y Lombán, Marqués de Canillejas, en 1896, 1898, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907 y 1910.

Sr. D. Melquiades Alvarez y Gonzalez, en 1898, 1901, 1903, 1905 y 1907.

Sr. D. Nicanor de las Alas Pumarriño y Troncoso, en 1910 y 1914.

Sr. D. Inocencio Fernandez y Martinez, 1910.

Sr. D. Ignacio Herrero de Collantes, en 1914 y 1916,

Sr. D. Ramón Alvarez Valdés, en 1914 y 1916.

Sr. D. Juan Vazquez de Mella y Fanjul, en 1916.

Distrito de Pravia

Sr. D. Heliodoro Suarez Inclán, en 1908.

Excmo. Sr. D. Jesús Bernaldo de Quirós y Muñcz, Marqués de Quirós, en 1910.

Sr. D. Benito Castro y García, en 1914.

Sr. D. Jesús Suarez Coronas y Menendez Conde, en 1916.

Distrito de Tineo

Excmo. Sr. D. Salvador Bermudez de Castro y O' Lawlor, Marqués de Lema, en 1896, 1898, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907, 1910, 1914 y 1916,

Distrito de Villaviciosa

Sr. D. Manuel Cavanilles y Peón, en 1914.

Sr. D. José María Rodríguez y Gonzalez, en 1916.

Asimismo certifico: Que en los veinte años anteriores han sido proclamados Senadores por esta provincia los señores siguientes:

Excmo. Sr. D. Nicolás Suarez Inclán, en las elecciones de 1896, 1898, 1901, 1903, 1905 y 1907.

Excmo. Sr. D. César Cañedo y Sierra, Conde de Agüera, en 1896.

Excmo. S. D. Crescente García San Miguel y Zaldua, en 1899 y 1901

Excmo. Sr. D. Vicente Gonzalez Reguel y Arenas, en 1903, 1907, 1910 y 1914.

Excmo. Sr. D. Alvaro Queipo de Llano y Fernandez de Córdoba, Conde de Toreno, en 1910.

Excmo. Sr. D. Ricardo Duque de Estrada, Conde de la Vega del Sella, en 1914.

Excmo. Sr. D. Antonio Landeta y Ezcurdia, en 1914 y 1916.

Excmo. Sr. D. Inocencio Fernandez y Martínez, en 1916.

Excmo. Sr. D. Nicanor de las Alas Pumariño y Toncoso, en 1916.

En cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones tercera y cuarta de la Real orden de dieciseis de Abril de mil novecientos diez, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, en Oviedo á siete de Septiembre de mil novecientos dieciseis.—Gerardo Alvarez U. I. a.—Visto bueno.—El Vicepresidente, García Gonzalez.

R. al núm. 8.348

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

ANUNCIO

Visto el anteproyecto que por duplicado remite el Jefe de Obras públicas provinciales de la carretera provincial del Muelle de Tapia á la

Roda, cuya longitud es de 5.088,83 metros, importando el presupuesto de contrata 51.103,26 pesetas;

Vistos los acuerdos adoptados por la Excmo. Diputación:

Visto el art. 32 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877 dictado para la ejecución de la Ley de carreteras;

La Comisión provincial en sesión celebrada ayer, previa declaración unánime de urgencia acordó que se dé publicidad al anteproyecto por medio del BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días, á fin de que dentro de este plazo expongan los Ayuntamientos interesados lo que crean conveniente respecto á la traza y número de orden de ejecución, así como á la importancia de la carretera para que figure en el Plan de la provincia y una vez hecho informen el Consejo provincial de Fomento y el autor del proyecto.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos expresados.—P. A. de la C. P.—El Vicepresidente, José García Gonzalez.—El Secretario Gerardo A. Uria.

R. al núm. 8.368

Audiencia Territorial de Oviedo

D. Fernando Serrano Montijano, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley del Jurado, se ha celebrado ante la Sala de gobierno el sorteo que en el mismo se previene para la formación de las listas definitivas, resultando elegidos los siguientes:

PARTIDO DE INFIESTO

Cabezas de familia

D. Laureano Alonso Vega, de Paraes

D. Ceferino Ardisana Vega, de Gradátula

D. Antonio Ardisana Gonzalez, de Tresali

D. José Alonso Rubio, de Ceceda

D. Florentino Arenas Arenas, de La Faya

D. José Barrio Rodríguez, de Pruneda

D. César Barro Gonzalez, de Nava

D. Joaquin Bernardo Lastra, de Quintana

D. Manuel Barredo Vallina, de Nava

D. Ceferino Calleja Vigil, de Tresali

D. Bernardo Cueto Castaños, de La Faya

D. Indalecio Camblor Montes, de Priandi

D. Manuel Carbajal Canteli, de Nava

D. Laureano Canteli Estrada, de Villamartin.

D. Juan Antonio Cueto, de Sierra.

D. Bernardo Díaz Palacio, de Cuenga

D. Ceferino Diaz Ordoñez, de Monga

D. Ceferino Fuente Mayor, de Piloñeta

D. José Fernandez Poó, de Llanedo

D. Graciano Fernandez Pruneda, de Nava

D. Vicente Fernandez Redondo, de La Vega

D. Valentin Fernandez Ardisana, de Llames

D. Segundo Faya Portal, de Villas

D. Manuel Gonzalez Onis, de Buyer

D. Vicente Gonzalez Gonzalez, de Polanava

D. Salvador García Eguía, de Nava

D. José Gonzalez Onis, de Ovin

D. Aquilino Gonzalez Torga, de Gradátula

D. Emilio Gonzalez Diaz, de Castañera

D. Blas Loredo Pedro, de Biobes

D. Rafael Llamedo García, de Monga

D. Bernardo Miguel Rodríguez, de Priandi

D. Cándido Montes Vallina, de Llames

D. Vicente Mayor Torga, de Cezoso

D. Valeriano Marcos Villa, de Pruneda

D. Celestino Miguel Miguel, de Polanava

D. Silvino Montes Montes, de Ovin

D. Baldomero Nevares Calleja, de Biobes

D. Severino Nevares Canteli, de Priandi

D. Jacobo Onis Alonso, de Buyer

D. Valeriano Onis Sastre, de Ceceda

D. Herminio Perez Castro, de Sierra

D. Vicente de Pedro Nava, de Castañera

D. José Palacio Redondo, de Verdadera

D. Alfredo Redondo Solís, de Nava

D. Braulio Suarez Corte, de Ceceda

D. Higinio Suarez Robediello, de Vega

D. Manuel Torga Vega, de Villamartin

D. Angel Villa Faya, de Monga

- D. Ceferino Vega Cocina, de Cezoso
- D. Manuel Alvarez Sanchez, de Mestas
- D. Ramón Alvarez Joglar, de Infiesto
- D. Juan Alvarez Valiente, de Pintueles
- D. Manuel Alvarez Diaz, de Espinaredo
- D. Ramón Alonso Fuente, de Ques
- D. José Argüelles Diaz, de Villar
- D. José María Alvarez Rivero, de Infiesto
- D. Ramón Avila Vena, de Beloncio
- D. Pedro Alonso Valle, de Borines
- D. Antonio Arena Arena, de Villamayor
- D. Angel Blanco Forcelledo, de Valle
- D. Manuel Benito Bermudez, de Biedes
- D. Inocencio Benito Llano, de La Piñera
- D. José Bulia Pastrana, de Melarde
- D. José Baragaña Ferrao, de Antrialgo
- D. Antonio Blanco Moro, de Infiesto
- D. Manuel Barquin Gomez, de Sevares
- D. Manuel Blanco Espina, de Beloncio
- D. Manuel Cueva Manjón, de San Román
- D. Ricardo Camino Gutierrez, de Santianes
- D. José Crespo Copin, de Infiesto
- D. José Crespo Canto, de Candanedo
- D. Antonio Cofiño Garcia, de Miyares
- D. Evaristo Collado Escobio, de La Piñera
- D. Rafael Canto Torre, de Santianes
- D. Andrés Costales Marcos, de Infiesto
- D. Evaristo Canto Barro, de Esteli
- D. Enrique Cueto Huerta, de Infiesto
- D. Victor Candás Caravia, de idem
- D. Manuel Díaz Suarez, de Sevares
- D. Victor Diego Suarez, de idem
- D. José María Díaz Fernandez, de San Román
- D. Nicolás Díaz Frieria, de Villarriba
- D. Manuel Delgado Fernandez, de Biedes
- D. Cesáreo Espina Aladro, de Beloncio
- D. Alejandro Escandón, de Borines
- D. Francisco Echevarría Crespo, de Otero
- D. Ramón Escobio Blanco, de Sevares
- D. Fernando Estrada Migoya, de Villamayor
- D. Evaristo Escobio Coliado, de La Piñera
- D. Francisco Eguivar Guisasola, de Infiesto.
- D. Luis Fernandez Melendreras, de Arenas
- D. Amaro Fernandez Prida, de Valloval
- D. Alfredo Fuente Corral, de Otero
- D. Alejandro Fernandez, de Monte Coya
- D. Plácido Fernandez Martinez, de Villamayor
- D. Cándido Fernandez Lorenzo, de Valle de San Román
- D. Jesus Fernandez Vallina, de Infiesto
- D. Francisco Guisasola Eyivar, de idem
- D. Baltasar Gonzalez, de Villar
- D. Ramón Gonzalez Rosapamera, de Biedes
- D. Sandalio Gutierrez Garcia, de Valle
- D. Agustin Gonzalez, de Infiesto
- D. Jacinto Gutierrez Garcia, de Villarriba
- D. Ignacio Gonzalez Joglar, de Cadanes
- D. José Granda Valiente, de Pintueles
- D. Manuel Gonzalez Noriega, de Vigao
- D. Segundo Gonzalez Díaz, de Cardes
- D. Modesto Gonzalez Rubin, de Villamayor
- D. José Gonzalez Blanco, de Infiesto
- D. Manuel Huerta Suarez, de Borines
- D. Manuel Huergo Fernandez, de Cereceda
- D. Francisco Huerta Fernandez, de Viyao
- D. Armando Huerta Diaz, de Infiesto
- D. Vicente Iglesias Díaz, de Sevares
- D. Ramón Joglar, de San Román
- D. Evaristo Junco Muñoz, de Valle
- D. Fernando Jordán, de Infiesto
- D. Manuel Lobeto Santos, de Beloncio
- D. Antonio Lobeto Valle, de Viyao
- D. José Lozana Díaz, de La Piñera
- D. Mannel Llerandi Palomo, de Villar
- D. Manuel Llano, de Infiesto
- D. Antonio Llano Fabián, de Miyares
- D. Manuel Llano Sanchez, de Infiesto
- D. Ramón Mendez, de Biedes
- D. José Muñoz Gonzalez, de Infiesto
- D. Rafael Melendreras Luis, de Arenas
- D. Antonio Molina Garcia, de Viyao
- D. Basilio Martinez Suarez, de Villar
- D. Dámase Meana Mones, de Mones
- D. Manuel Mendez Viña, de San Román
- D. José Melendi Suarez, de idem
- D. Alejandro Moro, de Monte Coya
- D. Isidoro Martinez Blanco, de Biedes
- D. Ernesto Medio, de Infiesto
- D. Antonio Molina Galán, de Santianes
- D. Severiano Nosti, de Valle
- D. Braulio Nicolás Fernandez, de Cereceda
- D. Rafael Noriega Alvarez, de Infiesto
- D. Jacinto Siernes Gonzalez, de Qués
- D. José Prieto Prida, de Pintueles
- D. José Peruyero Blanco, de Infiesto
- D. Francisco Perez Gonzalez, de Arenas
- D. Pedro Piniella Alonso, de Villar
- D. Benito Piniella, de Cardes
- D. Manuel Perez Sancho, de Valle
- D. José Perez Perez, de San Román
- D. Vicente Posada Sanchez, de Infiesto
- D. Isidro Rodriguez Pineda, de idem
- Capacidades
- D. Luis Argüelles Argüelles, de Infiesto
- D. José Argüelles Argüelles, de idem
- D. Alvaro Argüelles Argüelles, de idem
- D. José Aldavin Díaz, de Sevares
- D. Saturio Azcoitia Carbajal, de Infiesto
- D. Rafael Aspra Gonzalez, de Sorribas
- D. Eustaquio Alvarez Villa, de Infiesto
- D. Antonio Argüelles Sierra, de idem
- D. Ramón Arroyo Cuesta, de idem
- D. Manuel Blanco Vigil, de idem
- D. Bernardo Blanco Noriega, de Cebayas

D. José Blanco Rojo, de Infiesto
 D. José María Cueto, de Calde-
 villa
 D. Manuel Crespo Medio, de In-
 fiesto
 D. Ramón Cueto Garcia, de
 idem
 D. Francisco Castro Peruyero, de
 Arenas
 D. Manuel Diaz Benito, de Bie-
 des
 D. Agapito Espina Melendi, de
 Arenas
 D. Andrés Fresno, de Melen-
 dreras
 D. Ceferino Fernandez Melen-
 dreras, de Infiesto
 D. Carlos Fernandez Pozo, de
 idem
 D. Francisco Fernandez Diego,
 de Borines
 D. Rafael Fernandez Blanco, de
 Villamayor
 D. Manuel Garcia Fernandez, de
 Omedal
 D. Ignacio Gonzalez Joglar, de
 Cadanes
 D. José Gomez Pelayo, de In-
 fiesto
 D. José Granda Díaz, de Seva-
 res
 D. Benito Gallinas Vallejo, de
 Beloncio
 D. Angel Gavito Pedregal, de
 Infiesto
 D. Julio Gavito Pedregal, de
 idem
 D. Pedro Gonzalez Forcelledo,
 de Biedes
 D. Victor Garcia Lueso, de In-
 fiesto
 D. Restituto Gonzalez Gayo,
 de idem
 D. Eusebio Huerta Cuesta, de
 Coya
 D. Manuel Llana Gonzalez, de
 Valloval
 D. José Llerendi Palomo, de
 Villar
 D. José Martino, de Anayo
 D. Salustiano Martinez Pedre-
 gal, de Borines
 D. Evaristo San Miguel Sierra,
 de Infiesto
 D. José Martino Martino, de
 Valloval
 D. José Martinez Cueto, de Are-
 nas
 D. Modesto Montoto Alvarez, de
 Villamayor
 D. José Maria Martinez Noriega,
 de Sorribas
 D. José Ordones Ordiales, de Vi-
 larriba
 D. José Antonio Ordiz Cabal, de
 Infiesto
 D. Vicente Nachón Alvarez, de
 idem
 D. Casimiro Noriega Santos, de
 Santianes
 D. Ramón Perez Lobeto, de In-
 fiesto
 D. Jesús Portilla Fernandez, de
 Robledo-Cereceda

D. Perfecto Rodriguez Portillae
 de Infiesto
 D. José Rodriguez Cerral, de
 Biedes
 D. Juan José Ruidiaz Fernandez,
 de Infiesto
 D. Felipe Suarez Santos, de Bie-
 des
 D. Rafael Santos Peruyero, de
 Beloncio
 D. Luis Sanchez Ruiz, de Infiesto
 D. Isidoro Solís Gonzalez, de
 Cadanes
 D. Mamerto Sanchez Aranal, de
 Villamayor
 D. Juan Sanchez Arenal, de
 idem
 D. César Sanchez Ruiz, de In-
 fiesto
 D. Rafael Suarez Fernandez, de
 idem
 D. Antonio Testón Traviesa, de
 idem
 D. José Traviesas Sanchez, de
 Sevares
 D. Armando Vega Sanchez, de
 Infiesto
 D. Rafael Valle Prieto, de Cada-
 nes
 D. José Vigil Lozana, de Piñera
 D. Auro Vigil Cadanes, de Villa-
 bajo
 D. Angel Villa Cofiño, de Miya-
 res
 D. Manuel Valle Fernandez, de
 idem
 D. César Valdés Pelayo, de idem
 D. Evaristo Zarabozo Perí, de
 idem
 D. José Alvarez Cienfuegos, de
 Nava
 D. Gustavo Acebo Pelayo, de
 idem
 D. Andrés Alvarez Ardisána, de
 Sierra
 D. Eulogio Barro Marcos, de Ce-
 ceda
 D. Ramon Bárcena Ovin, de
 idem

Para que conste y tenga lugar
 la inserción de la presente en el
 BOLETIN OFICIAL de esta provincia,
 la expido en Oviedo á veintidos de
 Julio de mil novecientos dieciseis.
 —Fernando Serrano.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Llanera

D. Fernando Ablanado Gilledo,
 Juez municipal de Llanera.
 Hago saber: Que á instancia de
 doña Paula Menendez Rodriguez,
 viuda, mayor de edad, vecina de
 Posada, parroquia de Rondiella, en
 este concejo, se tramita en este
 Juzgado expediente posesorio para
 inscribir á su nombre en el Regis-
 tro de la propiedad el pleno domi-
 nio de las fincas siguientes sitas en
 dicho Posada.
 1.ª La llamada Huerta de la

Quintana, dedicada á labrantío: tie-
 ne de extensión siete áreas treinta
 y cuatro centiáreas linda Norte
 con bienes de D. Modesto Vazquez,
 Sur y Oeste camino, Este con más
 bienes de D. José Gonzalez So-
 monte.

2.ª Otra dedicada á prado, lla-
 mada Mayadera: tiene de extensión
 seis áreas treinta y ocho centiáreas;
 linda Este y Oeste con bienes de
 D. José Gonzalez Somonte, demás
 vientos caminos públicos. Asegura
 la interesada corresponderle dichas
 fincas por herencia de su difunto
 padre D. José Menendez Alvarez,
 cuyo óbito tuvo lugar hace más de
 treinta años. Con fecha veinticinco
 de Mayo último, el señor Registra-
 dor de la propiedad expidió certifi-
 cación haciendo constar que dichas
 fincas no se hallaban inscritas tal
 como quedan descritas; pero por las
 analogías que con ellas pudieran
 tener por su nombre y situación
 certificó asimismo de los inscritos á
 los folios 11, 18 y 21 del tomo 131
 de Llanera, núm. 7.340, 7.342 y
 7.343, á nombre de D. José Gonza-
 lez Somonte y Díaz, vecino de Ta-
 conez, concejo de Gijón.

Para el examen de los testigos
 que habían de declarar en el expe-
 diente que se solicita se había se-
 ñalado el doce de Agosto último, ho-
 ra de las catorce, en la Sala audiencia
 de este Juzgado, habiendo expedido
 edicto para su inserción en el
 BOLETIN OFICIAL citando á los here-
 deros de D. José Gonzalez Somonte
 (por fallecimiento de dicho señor,
 cuyo paradero de los mismos se ig-
 nora, para que concurrieran el
 mencionado día y hora á excepcio-
 nar lo que vieren convenirles, bajo
 los apercibimientos legales, y ha-
 biendo aparecido la inserción en
 diecisiete del mismo mes, BOLETIN
 OFICIAL núm. 169, se vuelve á re-
 producir de nuevo la recepción de
 testigos para el 30 del actual, hora
 de las catorce, y se cita á dichos he-
 deros de comparecencia ante el
 Juzgado el expresado día y hora.

Dado en Llanera, Septiembre
 nueve de mil novecientos dieciseis.
 —Fernando Ablanado. — Por su
 mandado, Fermin Rayón.

R. al núm. 8.313

Esc. Tip. del Hospicio provincial